

Resolución de designación de Comisión Técnica para el expediente de contratación denominado: "SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL EN EL ESPACIO NATURAL DE DOÑANA (PARQUE NACIONAL Y SECTOR SUR DEL PARQUE NATURAL) 2025-2027". CONTR 2024 1163251

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en virtud de lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y a propuesta del Servicio de Espacios Naturales Protegidos,

RESUELVO:

Primero.- Designar como miembros de la Comisión Técnica con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato denominado: "SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL EN EL ESPACIO NATURAL DE DOÑANA (PARQUE NACIONAL Y SECTOR SUR DEL PARQUE NATURAL) 2025-2027". CONTR 2024 1163251, a quienes a continuación se indican:

- RAFAEL ÁLVAREZ RUBIO, Asesor Técnico del Espacio Natural de Doñana.
- JOSÉ SEGURA MARTÍNEZ, Coordinador General del Espacio Natural de Doñana.

Segundo.- Ordenar la publicación del contenido de esta Resolución en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

El Director General de Espacios Naturales Protegidos

Fdo. José Enrique Borrallo Romero



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE BORRALLO ROMERO	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNQWWNDAE2KX4GZNFAVC9QBBXX	PÁG. 1/1